



ACTA N.- 01-2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “LA ESMERALDA”

06 De enero del 2026

Hoy martes siendo a las nueve de la mañana el seis de enero del dos mil veinte y seis, en base a lo manifestado en el artículo 319 del COOTAD, se desarrolla la **Sesión Extraordinaria**, del Órgano Legislativo del GADPR “La Esmeralda” para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la firma del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el GAD PR La Esmeralda desde enero a diciembre del 2026 para la ejecución del Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad.

A continuación, el Señor Presidente solicita a la secretaria que proceda a la constatación del Quórum. La Secretaria menciona: Sr. Presidente se ha convocado en legal y debida forma como dispone el art 70 lit c), y 319 del COOTAD a los miembros del Órgano Legislativo.

➤ Srta. Janeth del Rocio Ramos	Vicepresidenta
➤ Ing. Jimmy Camacho Vargas	Vocal
➤ Msc. Angel Maya Valverde	Vocal
➤ Sr. Celestino Ortega Miguez	Vocal

Señor Presidente al momento se encuentran presentes todos los Vocales, por lo que contamos con el quorum establecido en el art 320 del COOTAD, Ing. Junior Gaibor Alban, declara instalada la sesión mencionando, compañeros en primer lugar reciban un cordial saludo, se va a tratar el siguiente punto que es de vital importancia, esperando que la opinión de ustedes fortalezca la democracia. Señora secretaria de lectura al orden del día, la Señora secretaria procede a mencionar el punto a tratarse en la presente sesión. **PRIMER PUNTO**.- Autorización para la firma del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el GAD PR La Esmeralda desde enero a diciembre del 2026 para la ejecución del Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad. **El Ing. Junior Gaibor Alban (Presidente)** manifiesta: en el marco de lo establecido en los art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador, en relación a lo dispuesto en el art. 64 del literal k del COOTAD. Habiéndose llegado a la conclusión que los proyectos ejecutados en el 2025 cumplieron los objetivos planteados, y considerando que los mismos están enfocados en aquellas poblaciones donde existen vulnerabilidades de derechos, pobrezas y pobreza extrema. Adicionalmente, se deja constancia que, mediante Circular Nro. MDH-CZ-5-2025-0055-C, de fecha 02 de diciembre de 2025, emitida en la ciudad de Babahoyo por la Sra. Evelyn Castilla Bravo B, Coordinadora



Av. Lenin Moreno y Virgen del Rosario.
Frente el parque central.



052749109



www.laesmeralda.gob.ec/



gadparroquial_laesmeralda@hotmail.com



Zonal 5 (E), cuyo asunto es “Continuidad del personal que labora en los servicios de atención para personas con discapacidad”, se dispone que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio que se brinda en la modalidad de atención para personas con discapacidad durante el año 2026, los perfiles que fueron previamente aprobados y validados, tanto por excepcionalidad como sin excepcionalidad, continúen laborando de manera ininterrumpida. Asimismo, se establece que, en caso de que la Entidad Cooperante requiera realizar cambios en el equipo técnico, deberá efectuar una evaluación correspondiente y emitir un informe técnico debidamente motivado que sustente el lanzamiento de una nueva vacante. En virtud de lo expuesto, el personal del proyecto continuará laborando con carácter de continuidad para el período 2026. Con estos antecedentes dejo a consideración de Ustedes para la Autorización para la firma del convenio entre el MDH y el GAD PR La Esmeralda desde enero a diciembre del 2026 para la ejecución del Proyecto de atención en el hogar y la comunidad para personas con discapacidad. **El Msc. Angel Maya menciona** partiendo de que en la Parroquia existe algunas personas con capacidades especiales, sugiero que se haga una encuesta para verificar en donde se encuentran y como integrarles este proyecto, si se cumple todos esos parámetros, autorizo al Señor Presidente para que procesa a firmar el convenio. **El Sr. Celestino Ortega menciona** sabiendo que aquí en la Esmeralda existe muchas personas con capacidades especiales y que necesitan de nuestro apoyo para lograr un mejor vivir, por tal motivo autorizo al Señor Presidente que proceda a firmar el convenio con el MDH, para beneficiar a todos los que necesiten del mismo. **La Srita. Janeth del Rocio Ramos menciona** estoy de acuerdo que el Señor Presidente firme el convenio con el MDH, para que se beneficien las personas con discapacidad, pero sugiero que se haga un levantamiento de información para ver si contamos con las personas que necesitamos para este proyecto. **El Ing. Jimmy Camacho Vargas menciona** que es fundamental impulsar este proyecto, ya que brinda atención y apoyo a las personas con discapacidad en nuestra comunidad, resaltando la importancia de realizar un levantamiento de información para identificar a los beneficiarios y asegurar que el proyecto cumpla con su objetivo de inclusión y mejora en la calidad de vida. Además, expreso mi total respaldo a la firma del convenio, destacando la cooperación entre el MDH y el GAD PR La Esmeralda. **El Sr. Presidente menciona** valoro mucho el compromiso de cada uno de ustedes, la participación activa de todos es esencial para el éxito del proyecto, se **RESUELVE POR UNANIMIDAD** la Autorización para la firma del convenio entre el MDH y el GAD PR La Esmeralda desde enero a diciembre del 2026 para la ejecución del Proyecto de atención en el hogar y la comunidad para personas con discapacidad.





La Sra. Secretaria manifiesta no habiendo nada más puntos que tratar, se clausura la sesión, hoy martes 06 de enero del presente año a las 10:10 am, dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial.

Ing. Junior Gaibor Alban
PRESIDENTE DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Srta Janeth del Rocib Ramos
VICEPRESIDENTA DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Sr. Celestino Ortega Miguez
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Ing. Jimmy Camacho Vargas
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Msc. Angel Maya Valverde
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Certifico: La Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia Secretaria Tesorera del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.

Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia
SECRETARIA- TESORERA GAD PR
LA ESMERALDA



Av. Lenin Moreno y Virgen del Rosario.
Frente el parque central.



052749109



www.laesmeralda.gob.ec/



gadparroquial_laesmeralda@hotmail.com